

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Ayolas 482 esq. Oliva, se reúnen las siguientes personas: el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas DGAJ y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones, por parte de la Convocante, a fin de labrar el acta correspondiente en cumplimiento a la fecha establecida en el marco de la convocatoria de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 de "MICROSEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA". ID. 454.457.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y art. 71 del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/2022.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra menciona que no se ha presentado ninguna oferta, por lo que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, y se procede a prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres de conformidad a lo dispuesto en el art. 55 de la Resolución DNCP N° 4401/23.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez horas y veinticinco minutos, firmando los presentes en 1 (uno) único ejemplar.

Por parte de la Convocante:


.....
Lic. Elsa Medina
Jefa Dpto. Compras menores
y Locaciones


.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe Departamento Asesoría Legal
en Contrataciones Públicas DGAJ